DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2229417

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Subsecretaría de Justicia

CREA TRES CARGOS DE RECEPTOR JUDICIAL EN PUENTE ALTO

Santiago, 2 de diciembre de 2022.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 2.717 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 6 de la Constitución Política de la República; en los artículos 390, 391 y 392 del Código Orgánico de Tribunales; lo establecido en el decreto supremo Nº 924 de 1981, del Ministerio de Justicia, y sus modificaciones; y en las resoluciones Nº 6 y Nº 7 de 2019 y el oficio Nº 17.498 de 2013, todos de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Lo informado por la Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel en el oficio Nº 549-2022 de 23 de septiembre de 2022; y oficio 6RH Nº 4917 de 3 de octubre de 2022, de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Decreto:

Créanse tres cargos de Receptor Judicial en Puente Alto, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Puente Alto, Pirque y San José de Maipo.

Publíquese, regístrese, comuníquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Marcela Ríos Tobar, Ministra de Justicia y Derechos Humanos.
Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Jaime Gajardo Falcón, Subsecretario de Justicia.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl